



Compañía de Taxis "CIUDAD DE CALUMA" **CALUMATAX S.A.**

R.U.C.: 0291500587001

Dirección:

Humberto del Pozo y Dr. Vinicio Noboa Teléfono: 2974860

Caluma – Prov. Bolívar – Ecuador

INFORME DE LA GESTION DE COMISARIOS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011.

José Vicente Vega Guzmán en calidad de Comisario Principal de la Compañía CALUMATAX S.A. me permito realizar las siguientes puntualizaciones en referencia a las gestiones realizadas por los Directivos de la Compañía, El Señor Germán Uriarte García Presidente y el señor Raúl Muñoz Arias Gerente General siendo estas como siguen.

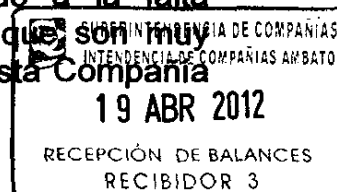
PRIMERO.- opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio si fuere el caso.

En este punto he podido ver notablemente que la gestión que realiza los señores Lcdo. Germán Uriarte García y el Sr. Raúl Muñoz Arias en sus calidades de Presidente y Gerente General es aceptable por cuanto sus funciones y responsabilidades asumidas están enmarcadas y conforme lo termina los estatutos Sociales y el Reglamento Interno de la Compañía.

SEGUNDO.- Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Compañía.

Dentro de la labores diarias en calidad de autoridad de la Compañía he controlado eficientemente y eficazmente la organización de turnos diarios de trabajo, controlando el cumplimiento diario de las respectivas paradas, mediante una tabla elaborada cada semana, siempre acogiendo a los reglamentos que rigen en la institución, los mismos que han sido aplicadas para sancionar faltas cometidas ya sea por parte de los señores chóferes y accionistas propietarios de dichas unidades tratando siempre de ser imparcial para su juzgamiento respectivo.

Por tal razón siempre que habido una infracción se ha enviado oficios semanalmente a secretaria para que sean analizados por los señores directivos y sean sancionados de acuerdo a la falta cometida, acogándose a las reglas y regulaciones que son muy importante para la eficiencia y la buena marcha de esta Compañía





Compañía de Taxis "CIUDAD DE CALUMA" CALUMATAX S.A.

R.U.C.: 0291500587001

Dirección:

Humberto del Pozo y Dr. Vinicio Noboa Teléfono: 2974860

Caluma – Prov. Bolívar – Ecuador

ya que es la clave de la armonía interna establecidas en el reglamento interno como guía para todos los accionistas y choferes.

TERCERO.- Opino respecto las cifras presentadas en los estatutos financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y si estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

Una vez analizado los documentos contables libros sociables y demás documentos en referencia al primero y segundo semestre del ejercicio económico contable y administrativo del 2011. Consideramos que están elaboradas correctamente de acuerdo a lo que establecen las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter legal, administración y financieros, sin tener ninguna observación respecto a la información financiera.

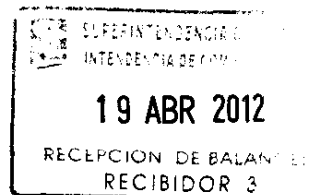
Todas las cuentas están muy claras, que se está manejando de una manera transparente y regida en el reglamento contable.

Es todo cuanto puedo informar como comisario de la Institución y a la vez solicitar que en este nuevo año sean más responsables en nuestras obligaciones y cumplir a cabalidad todo lo que nos indica en el Reglamento Interno de nuestra Compañía y el apoyo de todos ustedes para tener en alto el nombre de vuestra Institución a la cual pertenezco.

Atentamente,

Sr. José Vicente Vega

**COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS
CIUDAD DE CALUMA CALUMATAX S.A.**





Compañía de Taxis "CIUDAD DE CALUMA" CALUMATAX S.A.

R.U.C.: 0291500587001

Dirección:

Humberto del Pozo y Dr. Vinicio Noboa Teléfono: 2974860

Caluma – Prov. Bolívar – Ecuador

05 de Febrero del 2012.

Señores.

Germán Uriarte García

Raúl Muñoz Arias

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS CALUMATAX S.A.

Presente.

De mis consideraciones.

La presente es con la finalidad de poner en vuestro conocimiento que una vez analizado los documentos contables, libros sociales en referencia al primero y segundo semestres del ejercicio económico contable y administrativo correspondiente al año 2011, en la que he podido observar notablemente que la Gestión que realiza los señores Presidente y Gerente están enmarcada a sus responsabilidades y conforme a lo que determina la ley, no observe ninguna anomalía que exista, siendo muy clara y transparente.

Es todo cuanto puedo informar como comisario de la Institución.

Atentamente,

Sr. José Vicente Vega
COMISARIO DE VIGILANCIA

